DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA



OFICIO Nº DS-SG-0067/2018 BITÁCORA: 26/G3-0148/01/18

Hermosillo, Sonora, 06 de Febrero de 2018

REYNALDO AMAVIZCA MELENDREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-2243-CON-2300/17 de fecha 19 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto | Folios | Folio | Folio | Folio de | Folio de |
|---|-------------|---------|-------|------------------|----------------|
| | solicitados | inicial | final | imprenta inicial | imprenta final |
| ARROYO HONDO, Yecora, S-26-069-ARR-002/17, carbón vegetal, Otras | 25 | 1 | 25 | 18386188 | 18386212 |
| hojosas, (Varias especies), 462.825 Metros cúbicos | | | | | |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO(FEDERAL

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI

C.c.e.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

WEST MEDITE ARRESTMENTE

1ERA SOLICITUD, ANUALIDAD UNICA, VOLUMEN AGOTADO, EL VOLUMEN VALIDADO A TRANSPORTAR ES EQUIVALENTE A 92.565 TONELADAS DE CARBON VEGETAL

GACI/DMVL/JLBRO/RHR***



PASEO DE RIO Y COMONFORT, EDIF. HERMOSILLO NIVEL 2 www.semarnat.gob.mx Tels: (662) 259-27-01; delegado@sonora.semarnat.gob.mx

Página 1